



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2564 /98

EXPEDIENTE N° 13-24539/98
AMA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vista la Acordada N° 25/95, y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar las reparaciones previas y posterior servicio de mantenimiento del sistema de termomecánica del edificio sito en Lavalle 1554 hasta el 31 de diciembre del año 2000.

Que a fs. 3/16 luce el pliego de bases y condiciones originario.

Que a fs. 21/29 la Dirección de Infraestructura Judicial expone las modificaciones técnicas que se deberán incluir en el pliego definitivo.

Que a fs.30/40 obra el pliego de bases y condiciones.

Que a fs. 42 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera efectuó la imputación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 1999 y 2000.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar las reparaciones previas y posterior servicio de mantenimiento del sistema de termomecánica del edificio sito en Lavalle 1554 hasta el 31 de diciembre del año 2000, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de **PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 89.600,00.-)**- de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 42.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION